

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE DOS TORRES CELEBRADA EL DIA 22 DE FEBRERO DE 2.003.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Enrique González Peralbo

CONCEJALES:

D. Jesús Peinado Lunar

D^a Ángela Reyes Gutiérrez

D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández

D^a Rosario María Márquez González

D. Jesús Emilio Latorre Blanco

D^a María del Pilar Sánchez Castilla

D. José Ramón Jurado Moreno

NO ASISTEN:

D. Cesáreo Antonio Fernández Díaz

D. José Merino Romero

D. Francisco Froilán Madueño Ruiz

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. José Manuel Caro Guerrero.

En Dos Torres (Córdoba), siendo las trece horas del día veintidós de febrero de dos mil tres se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique González Peralbo, asistidos por el Secretario-Interventor de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma, junto a copias del acta anterior.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los señores asistentes si existe alguna alegación a las actas de las sesiones anteriores de fecha 8 de febrero y 13 de febrero de 2.003.

No presentándose alegación alguna las mismas son aprobadas por unanimidad de los asistentes.

2.- APROBACION DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR UI-3.-

Visto el expediente instruido al efecto y el dictamen favorable de la Comisión Informativa, en la que se reserva el voto el grupo popular, se somete a aprobación definitiva el Plan Parcial del Sector UI-3 en el Suelo Urbanizable Industrial de Dos Torres (Córdoba), promovido por Cerramientos Industriales Los Pedroches S.L, conforme a proyecto redactado por A.S. arquitectos, basándose en las competencias urbanísticas que este Ayuntamiento tiene delegadas, se somete a la consideración del pleno dicha aprobación definitiva, interviniendo el Sr. portavoz del grupo popular en el sentido de que se ratifica en lo expuesto en el anterior pleno en lo referente a los viales, y que en la Comisión Informativa expuso el porque su grupo se abstuvo, por lo que mantienen su abstención en este punto.

Sometido a votación la corporación acuerda por 5 votos a favor (PSOE) y 3 abstenciones (PP) lo siguiente:

1º. Aprobar definitivamente el Plan Parcial del Sector UI-3 en el suelo urbanizable industrial de Dos Torres, conforme al proyecto redactado por A.S. arquitectos, promovido por Cerramientos Industriales Los Pedroches.

2º. Dar traslado del expediente del citado Plan Parcial a la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes.

3º. Trasladar el presente acuerdo al interesado.

3.- ACEPTACION, SI PROCEDE, CONDICIONES DE PRÉSTAMO B.B.V.A. (BCL).-

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa, en el que el grupo popular se reserva el voto, y vistas las condiciones del préstamo a solicitar para la ejecución del proyecto de ahorro energético, dentro del convenio existente entre la Diputación Provincial y el Banco Bilbao

Vizcaya Argentaria (BBVA), vistas dichas condiciones desde el grupo socialista se considera que esta oferta es factible y que se realice por el mayor periodo, por el portavoz del grupo popular se expone que las obras de larga duración no deben acometerse a final de legislatura por lo que su grupo se abstendrá.

Visto lo anterior el pleno acuerda aceptar la oferta presentada por dicha Entidad Bancaria, por 5 votos a favor y 3 abstenciones, por las siguientes condiciones:

Importe: 60.910'00 €; Plazo y tipo de interés: 10 años, Euribor a 3 meses + 0.14pp; Amortización: trimestral; Comisión de apertura: Exenta; Comisión de estudio: Exenta, Comisión cancel. Anticipad.: Exenta; Liquidación y revisión: Trimestral.

4.- INMATRICULACION DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL (BARRIO DE SAN JUAN Y POZO NIEVE).-

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa, en el que se reserva el voto el grupo popular, se somete a la consideración del pleno el finalizar los expedientes de inmatriculación de bienes de este Ayuntamiento iniciados en los años 1995 y 1996, sitios en barrio de San Juan y Pozo Nieve. Sometido a consideración del pleno por el Sr. Portavoz del grupo popular se expone que los expediente no se encontraban completos en la comisión Informativa, por lo que requiere que se presenten en el acto del pleno, por el Sr. Alcalde se le expone que en este acto se le facilitará copia de lo que falta. Por el portavoz del grupo socialista se considera que al ser un bien municipal lo que se debe de proceder es a su inscripción.

Sometido a votación la Corporación por 5 votos a favor (PSOE) y 3 abstenciones (PP), acuerda proceder a la inmatriculación en el Registro de los bienes sitios en Barrio San Juan y Pozo Nieve.

5.- SOLICITUD, SI PROCEDE, PERMUTA DE VIA PECUARIA.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa el Pleno de la Corporación acuerda solicitar la permuta de los terrenos descritos en el expediente realizado al efecto con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, por unanimidad de los señores asistentes al acto, acordando solicitar la permuta de los terrenos correspondientes a la Vía Pecuaría por el mismo número de metros propiedad municipal, conforme se describen en dicho expediente y los planos adjuntos.

6.- MOCIONES.-

Se presentan la siguientes mociones:

Moción 1ª:- Remitida desde el Ayuntamiento de Puertollano en referencia a la Plataforma Pro-Autovía Puertollano-Mérida por el Sur, tras tomar conocimiento de la exposición de motivos, se propone se adopten los siguientes acuerdos:

1º.- Rechazar el Estudio Informativo de la clave EL 1-E-121.B “Autovía entre la Autovía Ciudad Real-Puertollano y la Autovía Extremadura. Tramo extremeño: Torre Franca-Fuenlabrada de los Montes” y el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, sometidos a información pública por la demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura mediante Resolución de 11 de diciembre de 2002, publicada en el BOE nº 311, de 28 de diciembre de 2002, por cuanto la información utilizada para la elaboración de uno y otro documento es a todas luces incorrecta.

2º.- Proponer la retroacción de todas las actuaciones para realizar un nuevo estudio serio y riguroso de la realidad ambiental y social que se vería afectada por cada uno de los corredores.

3º.- Apoyar el CORREDOR SUR como opción más razonable y más rentable, desde los puntos de vista social, medioambiental y económico.

4º.- Apoyar la creación de la PLATAFORMA PRO-AUTOVIA PUERTOLLANO-MERIDA POR EL SUR.

El Pleno por unanimidad de los señores concejales asistentes en número de 8 de los 11 que componen la Corporación, adoptan los anteriores acuerdos.

Moción 2ª.- Presentada por el grupo municipal socialista relativa a tomar medidas en relación con la integración de inmigrantes en las Escuelas e Institutos Públicos, y sobre la que se propone se adopten los siguientes acuerdos:

1.- Instar al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a promover las acciones pertinentes para dotar a los centros de los medios personales técnicos y de infraestructura para hacer posible la integración escolar de los alumnos inmigrantes así como de su plena progresión académica.

2.- Instar al ministerio de Educación, Cultura y Deportes a garantizar el número de plazas suficientes en la escuela pública y en la concertada para satisfacer la demanda de la escolarización de niños y adolescentes procedentes de otros países, independientemente del estado de regularización en la que se encuentran sus familias.

3.- Instar al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes a promover planes de actuación en todos los centros de la red educativa pública educativa española tendentes a minimizar las dificultades de integración y escolarización este colectivo, atendiendo en todo caso a las circunstancias personales y familiares de los inmigrantes, así como a sus niveles de renta, actitudes de rechazo en el propio centro y demás circunstancias que puedan incidir negativamente en el éxito escolar de dicho colectivo.

4.- Instar al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes a evaluar anualmente las condiciones bajo las cuales los jóvenes inmigrantes reciben su formación.

5.- Instar al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes a favorecer la participación de los padres y de las madres de alumnos/as inmigrantes en los centros educativos.

6.- Instar al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes a inspeccionar las causas por las cuales los colegios concertados no tienen, entre su alumnado, el mismo porcentaje de alumnos inmigrantes que los colegios concertados públicos, habida cuenta de la identidad en las condiciones que para su acceso marca la Ley.

Sometidos los acuerdos a conocimiento del Pleno por el portavoz del grupo popular se propone un acuerdo 7.- Comunicar a los países de donde provienen estos inmigrantes, a través de sus embajadas, los acuerdos adoptados.

Sometido a votación se aprueba la por unanimidad la citada moción aceptando la inclusión del acuerdo propuesto por el grupo popular.

Moción 3ª.- Presentada por el grupo municipal socialista relativa a la RESTITUCION DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO, UN NUEVO LOGRO DEL PUEBLO ANDALUZ, sobre la que se proponen los siguientes acuerdos:

1. Agradecer a todas y cada una de las formaciones políticas, centrales sindicales y organizaciones profesionales agrarias de Andalucía, especialmente a los sindicatos UGT y CCOO, su implicación en todas las acciones llevadas a cabo para conseguir la restitución de los derechos de los trabajadores y trabajadoras del campo.
2. Agradecer a la ciudadanía en general su participación en las manifestaciones y en la huelga general de 20 de junio.
3. Felicitar a todos los andaluces y andaluzas por el ejemplo de civismo y solidaridad que han vuelto a dar en la defensa de los intereses de Andalucía.

Sometida la moción a la consideración del pleno esta es aprobada por 5 votos a favor (PSOE) y 3 votos en contra (PP)

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión siendo las catorce horas y quince minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretario certifico.